

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 253/1974

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **24 días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I. Que por nota de fecha 23 de diciembre de 1974 la señora ANA MARÍA ROLERI de MONTES, presentó su renuncia al cargo de Directora de la Guardería Infantil del Poder Judicial.

II. Que no existen impedimentos legales para acceder a la aceptación de la renuncia presentada.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por la señora ANA MARÍA ROLERI de MONTES, declarando rescindido el contrato de locación de servicios oportunamente celebrado entre el Poder Judicial y la nombrada.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón. Oportunamente, archívese.

Firmantes:

CORNEJO - Presidente STJ - BONACCHI - Juez STJ - JAROSLAVSKY - Juez Subrogante STJ.

BICEGO - Secretaria Subrogante STJ.